



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M. N° 13-2017-MDLA/A.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°087-2022-MDLA/A.

La Arena, 19 de Enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 005-2022-MDLA/SGC-ISS de fecha 14 de enero de 2022, Informe Legal N° 017-2022-MDLA-GAJ de fecha 17 de enero de 2022, respecto a Aprobación del Proyecto de DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE FONDOS BAJO MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica que consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, mediante Informe N° 005-2022-MDLA/SGC-ISS de fecha 14 de enero de 2022, el CPC IRISBALDO SILVA SANTOS, Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Arena, remite a la Gerencia Municipal el Proyecto de Directiva N° 003-2022-MDLA para aprobación de la "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE FONDOS BAJO MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS 2022".

Que, de la revisión de la documentación aparejada, se advierte que el aludido Proyecto de Directiva tiene por objetivo establecer las disposiciones y procedimientos relacionados con el otorgamiento de encargo interno a personal de la Municipalidad Distrital de La Arena. Asimismo, al respecto se tiene que la "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE FONDOS BAJO MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS 2022", por sus propias características normativas, tiene por finalidad cautelar la propia rendición de cuentas documentada y/o devolución de montos no utilizados oportunamente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 43, señala que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Informe Legal N° 017-2022-MDLA-GAJ de fecha 17 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que compulsados los hechos, se atienda lo recomendado por el CPC IRISBALDO SILVA SANTOS, Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Arena, en el sentido que se APRUEBE el Proyecto de "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE FONDOS BAJO MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS 2022", cuyo original se adjunta, debiendo en ese sentido, derivarse los actuados a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Arena, para la formulación de la Resolución correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°087-2022-MDLA/A.

La Arena, 19 de Enero de 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 003-2022-MDLA. "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE FONDOS BAJO MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS 2022", el mismo que como anexo es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería , efectúen las acciones administrativas necesarias, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE

